



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CID.- P0404900C

PROVIDENCIA TÉCNICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 16.1 b) LBELA, 12.1 b), 13 y 14.1 e) RBELA y 118 RB, ruego tenga a bien emitir informe técnico con expresa valoración económica del inmueble municipal del Inventario de bienes, derechos y acciones, en el que consta el bien denominado “ LA PALMERA”.El Ayuntamiento de Garrucha es propietario, en virtud de escritura pública de fecha 28 de enero de 1926, otorgada ante el notario D. Luciano Laíta Laborda, finca número 739 de Garrucha con código registral único: 04010000247950, inscripción 3ª, TOMO 316, LIBRO 11, FOLIO 221 FECHA 19/021926. Se encuentra inscrito en el inventario del Ayuntamiento.

Según Nota simple informativa solicitada en el Registro de la propiedad de Mojácar la descripción es la siguiente: *“ Casa morada y planta baja sin número en la calle del Congreso hoy Paseo de Cánovas del Castillo, de la población de Garrucha compuesta por 10 habitaciones y dos jardines, mide de fachada veinticuatro metros y veintisiete de fondo, linda por su derecha entrando los señores Spencer y Rodas, hoy Don Simón Fuentes, por su izquierda, la compañía de Águilas y por su espalda, con la calle libertad.”*

Evidentemente, tal descripción será actualizada en el informe técnico y urbanístico a la actualidad y con los colindantes reales.

Según consta en el inventario del ayuntamiento la descripción del bien sería la siguiente:

“linderos Derecha Simón Fuentes Caparrós, izquierda Antonio pintor Robles y espalda calle Mayor.

Superficie: 623,45 metros cuadrados, edificio en estado de conservación ruinoso, alquilado al Restaurante “La Palmera”,

Es un bien de carácter patrimonial, por tanto alienable y con referencia catastral 4862002.

Garrucha a 2 de Julio de 2024.

El Presidente de la Corporación.

Fdo.: PEDRO ZAMORA SEGURA

TÉCNICO MUNICIPAL.

Código Seguro De Verificación	8aReVbdxwfId2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	02/07/2024 13:39:02	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aReVbdxwfId2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			